

Oficio No. IV/07/2015/1588/I

### Dr. Héctor Paúl Solis Gades

2015

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad de Guadalajara Presente

En cumplimiento a la establecido por el articulo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalogica, coujunto a presente nos perimientos remitro a las finas defenciores para su ejecución, el actamen emitida por las Comisiones Perimanentes Conjuntos de Educación y de Haciendo, concripado en la sesión estimatoriquia del H. Conseso General investatas efectuada el 27 de luto de

Dictamen núm. (2015/431: Se modificor los resolutivos segundo y tercero del actomen (2006/65), de rectaro 1 de felsero de 2006, a fotues del cual se modifico e programa coadémica de la Meetina el Nistoria de Méeroo, de lo Red Livieratina, con sade en el Centro Universitario de Ciencia Sociales y Humandodes, a partir del celo secon 2016 4.

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar



Oficio No. IV/06/2015/1087/I

### Dr. Héctor Raúl Solis Gadea

Presente

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Universidad de Guadalaiara

Por este medio, me permito hacer de su concormiento que en el ejercicio de los attituciones que me confisiere di filmo protrio dei orficiolo 35 dei la ley Organica, y debido a la protuma renovoción de registro en el RPIC de CONACT en el mes as mayo, AUTORIZO provenorimente el dictamen emisto, por las Comisiones Permitornessic Comunida de Educación y de Riconerdo del H. Consejo General Univestation, mamo que será puesto a consideración del H. Consejo General Univestation en su próxima sesón, a servicia.

Dictamen núm. (2015/431: Se modifican os resolutivos segundo y tercero del dictamen (2006/059, refecto 1 d. de febrero de 2006, a totale del cual se modifica el rorgama cacadamico de a Maedina en Historia de México, de la Red Universitario, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humandodes, a partir del colo escolar 2016-4.

Lo anterior, para los efectos iegales a que nava lugar



- c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarra Navarro Vicemector Becurivo
- c.c.p. Dra Sonia Reynaga Obregón, Cooranadara General Academica
- c.c.p. Mira. Sona Briseño Montes de Oca Coordinadora General de Recusos Humanos c.c.p. Lic. Roberto Riyas Montes Coordinador de Control Escolar
- c.c.p. Lic. Roberto Rivas Monteli Coordinador de c.c.p. Minutario
- c.c.p. Minutaro MPR/AJH/Rosy



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido fumado el dictamen CEIGS1/2015, de fecha 22 de enero de 2015, en donde el Consejo del Consejo del

#### Resultando:

- Que el 1º de agosto de 1998, el H. Consejo General Universitano, aprobó el dictamen número (1981/707, en el que le propuseron la creación del programa académico de la Moestría en Historia de México, de la Red Liniversitaria, a partir del ciclo escolar 1998.8
- 2 Que el 14 de febreio de 2006, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen númerio (12006/059, en el que le propuseron la modificación del plan de estudios de la Maestría en Historia de México, a partir del calendario escolar 2006 "A", relacionado con el proceso de la Reforma del Posarado
- 3. Que desde su creación en el ciclo escolar 1998 °S", la Maestría en Historia de México ha mantenido un ericemiento constante, tonto en sus indicadores de calidad como en el número de sus estudiantes y en la consolidación de su planta de profesores. A lo largo de estos años, el segúmento que se ha dado al programa de estudios ha documentado la necesidad de realizar quistes menores en su estructura curricular (27 de enero de 2005), lo cual le ha permitido conservarse dentro del Programa Nacional de Posigrados de Calidad del Consejo Nacional de Clenca y Tecnología (CONACY).
- 4. Que las modificaciones anteriores han tendo como eje fundamental la búscueda del estategias de enseñarza-priendizea que permiteran un productivo balance entre las caracteristicas propias del programa, las demandas del sector social al que está difigido, así como los requeriementos del entono académico en que se inscribe esta maestría.

5. Que en el presente, cinco desarrollos demandan combios de parte de la Maestifa en Historia de México, con objeto de ajustarse a los estindares que perimitor que desde el Cocidente de México se ofiezca a la comunidad universitaria un enfoque vanguardista, incluyente, anámico y flexible que forfalezca el liderazgo académico de la Universidad de Guaddajara

Pagna 1 de 11

As Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonfa Centro C.P. 44100

Guadalaura, Jalisco México 1el [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278







- 6. Que en primer término, es un hecho indudable que la movilidad estudantil se ha conventida en la piedra de toque de las procesos de formación acadiémica. Asimismo, proyectos de cooperación como el Espacio beroamericano del Conocimiento alestiguan que en el concierto internacional las universidades están trabajando, en el nivel del posigidado, en esquiemas de colaboración mediante programas interinstitucionales, titulaciones conjuntas. homogeneticación de revalidaciones de estudios, como fórmulas de acercamiento, maximización de recursos y búsqueda de nuevas experiencias de apriendizae.
- 7. Que un tercer elemento es sugeredo por el ámbito nacional, en el cual desde hace por lo inenso des décadas la experiencia de los centres públicos de investigación CONACy la meno de dedede de programas de posgrado (y en especial en el área de Hetara) ha confirmado la tendencia a valoral de manera especial la incuerión de los estudiantes de posgrado en la la recursión de los estudiantes de posgrado en la las opciones que el propio Consejo ha obserto mediante mecanismos como las Becas como las envestigación equivalentes o un semestre de estudios, esperando que dichas cepciones de investigación equivalentes o un semestre de estudios, esperando que dichas opciones tengan impacto en la trayectoria curricciar de los oldumnos. Que un cuanto ejemento se desprende de los requerimentos administrativos del CONACYT, organismo que ha figido un plaza de 30 meses para la conclusión de los tratogrados de grados en el en vivel de mosetria, lo cual, bajo el diseño curricular actual de los programos de posgrado que substiten en este esquerma, indudablemente planter desdifos para el desempento escolar y el asegruramento de la calidad educativa que solamente pueden ser abordados mediante la interperiencia de los trovectorias curviares respectuares respectados escolares mediante la enterperiencia de los trovectorias curricares respectuares respectados mediante la enterperiencia de los trovectorias curricares respectuares respectuales.
- 8 Que finalmente, a partir de las observaciones realizadas duarnte la útilma evaluación del programa para la renovación dentro del Paddón Nacional de Posgrado de Excelencia (febrero de 2011), se hace imperativo quistar este plan de estudios para buscar que los asginatuos permitan troyectorias curticularies más festivides y muestren una anticulación más estrecha con las Lineas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la pidrifia docente.

Pagna 2 ae 11

Av Juarez No 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara. Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428. 12243. 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2272
www.hez.u.de.mx



- 9. Que en este contexto, la Maestría en Historia de México propone una modificación de su plan de estudios que le permita dottar a su estituctura curricular de una mayor festivalidad, entendad en el adobie sentido de focilitar los procesos de equivalencias de estudios y de posibilidad de pestonolizar la trayectoria curricular que mejor se ajuste a cada proyecto de investigación Ello significa reestructurar los cursos de incustrate de la actual Maestría en Historia de México, según lo han sugendo los profesores de la Junta Académica de este programar y los membros de la comisión de evaluación, diagnástico y modificación del plan de estudios vigente. Para estos fines, se propone tener en cuenta los sucuentes elementos.
  - a En el plan de estudios se modifica el área de formación especializante, las asignaturas correspondientes a Historia Política, Historia Social, Historia Cultural e Historia Económica, pasan al Área Optativa Abierta, pero desaparecen los niveles III y IV de cada una de dichas asanaturas:
  - b. El alumno deberá cursar un total de dos Seminarios del Área Especializante Selectiva Estos cursos podrán ofertase en cualquera de los cunto cicios escolares, preva autoración por escrito del director de fess, quen deberá remitir esta información al Coordinador del Programa con antelación a la etipa de capitura de la plantilla del semestre correspondiente. En su caixo, estas asignatruas podrán ser considerados para la equivalencia de estudios en caso de que el alumno curse asignatruas en otro posgrado que tenga reconocimiento de CONACY si así lo autoras tanto el director de la tess como la Junta Académica de la Maestifa en Heterior de México.
  - Se agrega el área de formación especializante obligatoria al otorgarle créditos a la tesis de grado;
  - d. Los cursos del área opitativa podrán ser ofertados en función de las necesidades de los alumnos y sus proyectos de tesis, para lo cual se aplicarán los mismas observaciones que en el caso de los asignaturas del Área Especializante Selectiva, y
  - Se elimina del perfil de egreso la referencia a la competencia de docencia, ya que la trayectoria curricular está orientada a la investigación.

10. Que el Colegio del Departamento de Historia le extendió al Consejo de la División de Estudos Históricos y Humanos y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitano de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta de modificación del programa ocadémico de Moestría en Historia de México, a través spir dictamen CE/051/2015/ de fecha 22 de enero de 2015.

Paging 3 de 11

Av Juárez No 976, Edificio de la Rectoria General, Prio S. Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222. Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel du 3134 2243 Fax 3134 22278
www.hcgu.adg.mx

- 11. Que los earesados de la Maestría en Historia de México contarán con las siguientes habilidades y aptitudes para desarrollar su actividad profesional y académica e insertarse de la meior manera en el mercado laboral:
  - f. Serán capaces de realizar investigaciones históricas originales y bien fundamentadasteórica y metodológicamente-, aprovechando la información existente en los archivos locales, nacionales e internacionales;
  - a. Serán capaces de escribir libros, ensavos y artículos sobre los temas de la Historia de México que sean de su especialidad;
  - h Podrán participar como conferencistas, ponentes y comentaristas en coloquios, seminarios y congresos nacionales e internacionales.
  - Podrán elaborar libros de texto y diversos materiales audiovisuales sobre la Historia de México para las instituciones de educación básica y educación media.
  - Podrán elaborar y diseñar programas para los cursos de Historia de México en cualquier nivel educativo, excepto doctorado:
  - k Serán capaces de elaborar provectos de investigación histórica sobre problemas específicos que interesen a las instituciones públicas o privadas.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

#### Considerando:

- Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, araduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado: organizar, realizar, formentar v difundir la investigación científica, tecnológica v humanística; v coadvuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fac

- III Que es attitución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y affusión de la cultura, de acuerdo con los principios y o inentiaciones prevetos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidas Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tol y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Culturastrada de Audicalizaria
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carriera y programas de posgrado y promover iniciativas y estatelacias para copier en mancha nuevas carrieras y ossariados.
- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universidano funcionará en pleno o por comisiones
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestos de los Conseçeros, el Rector General o de los titulicas de los Contros. Divisiones y Escuellos, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los citaferios de innovaciones pedagógicos, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 foracciones I VV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, formando en cuenta las apiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emilitrá el dictamen correspondiente debidiamente fundado y motivado- el cual se ponará a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Regiamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- VIII Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatulo Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de la Comisión de Educación de see centro actominar sobre la pertinenca y violalizador de las proquestas para la creación, modificación o supresión del carreiras y programás de posargado a fin de remititas, en su caso, a IH Consejo Gerferal Universitario.

Pagina 5 de 11-

Av Juárez No 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5. gelogid Centro C.P 44100
Guadalajara, Jalisco México 1el [52] (33) 3134 2222, Exis 12428. 1243. 12429 12457 Tel dir 3134 2243 Fay/3134 2279
www.here.udg.mx

X. Que los critetios y lineamentos para el desarrollo de posgrados, así como su origanización y funcionamiento, además de la presentación, oprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Regiamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalojaria y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de alcho articamamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Conselo General Universitario los siquientes

### Resolutivos:

PRIMERO. Se modifican los resolutivos segundo y tercero del dictamen (/2006/059, de fecha 1.4 de febrero de 2006, a titavés del cual se modifica el programa académico de la Maestria en Historia de México, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a patrir del ciclo escolar 2016-A, para quedar como sigue

"SEGUNDO. El plan de estudios de la Maestría en Historia de México comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza aprendizaje. Dicho programa está enfocado a la investigación de modalidad escolarizada.

# PLAN DE ESTUDIOS

| Áreas de Formación                           | Créditos | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| Área de Formación Básica Común Obligatoria   | 80       | 61%        |
| Área de Formación Especializante Selectiva   | 16       | 12%        |
| Área de Formación Especializante Obligatoria | 20       | 15%        |
| Área de Formación Optativa Abierta           | 16       | 12%        |
| Número de créditos para optar por el arado   | 132      | 100        |

Pagna 6 de 11

Av Juarez No 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222. Exts 12428. 12243. 12240 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax/3134 2x
www.hezu-def.mx

- | / M



# ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA   | TIPO3 | HORAS<br>BCA <sup>1</sup> | HORAS<br>AMI <sup>2</sup> | HORAS<br>TOTALES | CRÉDITOS |
|---|-------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Historia de México I  | С     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Corrientes Teoricas de la<br>Historiografía Canterriporánea i   | С     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Seminario de Investigación I                                    | s     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia de México II   | c     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Corrientes Teóricas de la<br>Historiografia Contemporánea<br>Il | С     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Seminario de Investigación<br>II                                | S     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Seminario de Investigación<br>III                               | S     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Seminario de Tesis I  | s     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Seminario de Investigación<br>IV                                | S     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Seminario de Tesis II   | s     | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Total   |       | 960                       | 320                       | 1280             | 80 /     |

Pagna 7 de 11

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Iel [52] (33) 3134 2222. Exts 12428. 12243, 12420 y 12457 Fel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



# ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR SELECTIVA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA  | ΠΡΟ³ | HORAS<br>BCA1 | HORAS<br>AMI <sup>2</sup> | HORAS<br>TOTALES | CRÉDITOS |
|--|------|---------------|---------------------------|------------------|----------|
| Historia Regional I<br>(Historiografía mexicana, s. XIX)                         | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Regional II<br>(Historiografia mexicana,<br>primera mitad ael siglo XX) | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Regional III<br>(Historiografia mexicana,<br>1950-1990)                 | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Regional IV<br>(Historiografia mexicana,<br>1990-al presente)           | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Cáfedras Nacionales I  | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Cátedras Nacionales II   | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Cátedras Nacionales III  | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Cátedras Nacionales IV   | S    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Novohispana I<br>(Grupos indigenas y<br>conquista)                      | s    | 96            | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Novohispana II<br>(siglo XVII-principios del XIX)                       | s    | 96            | 32                        | 128              | 8 (      |

Fred

Pogno # do 11

As Juárez No 976. Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Guidalajara, Jaisco Mexico 1el [52] (33) 3134 2222. Ests 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fgs. 3134 2278
Www.hegu.udg.u.

2 X



# ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

| UNIDAD DE ENSEÑANZA   | TIPO <sup>3</sup> | HORAS<br>BCA <sup>1</sup> | HORAS<br>AMI <sup>2</sup> | HORAS<br>TOTALES | CRÉDITOS |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Estudios Independientes I   | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Estudios Independientes II  | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Cultural I   | S                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Cultural II  | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Social I   | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Social II  | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Política I   | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Política II  | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Economica I  | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia Económica II   | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia de la ciencia, la<br>educación y la cultura en el<br>Occidente ae Mexico | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Discursos, representaciones<br>e imaginarios sociales                             | s                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Historia, cultura y religión  | S                 | 96                        | 32                        | 128              | 8        |
| Análisis del aparato  |                   |                           |                           |                  |          |

escaño! <sup>1</sup>BCA = horas bajo la conducción de un academico <sup>2</sup>AMI = noras de actividades de manera vidependiente

purocrático del imperio

C= Curso S = Seminario

Av Juarez No 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dii 3134 2243 Fay 3134 2278

## ÁRFA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Tesis de grado        | 20       |
| Total                 | 20       |

Esta unidad de aprendizaie contempla los créditos establecidos en el resolutivo tercero del presente dictamen

TERCERO Previo a la presentación del examen de grado, el alumno deberá someter el borrador completo de su tesis a revisión por parte de un comité de tres profesores integrado por el (la) director(a) de tesis, y dos profesores autorizados por la Junta Académica del Programa. Dicha revisión tendrá por objeto hacer las indicaciones pertinentes para que el trabalo pueda ser defendido en el examen público correspondiente. La aprobación del comité de profesores arriba descrito tendrá un valor de 20 créditos, con lo que se completará el total del Programa de Maestría en Historia de México (132 créditos) previo al trámite de titulación, los cuales serán reaistrados en la historia académica del estudiante por el Coordinador del Programa"

Pagna 10 de 11

Av Juarez No 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalauru, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 v 12457 Tel dir 3134 2243 I



SEGUINDO. De conformidad a la dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debado a la práxima renovación del registro en el PNPC de CONACYT en el mes de mayo, solicitese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aparcicada por el pleno del H. Conseio General Universitario.

A 1 e n 1 a m e n 1 e
PIENSA Y TRABAJA\*

Guadalajara, Jal., 24 de abril de 2015

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóati Tonatiuh Bravo Padilla Presidente

Dr Héctor Raúl Solis Gadea

Fig. Raúl Solis Gadea

Mitro. José Aliberto Caluellaros Gallérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Carissia

Mitro. José Alledo Peña Ramos

Secretard de Ristas y Actaseas

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México: Tel [52] (33) 3134 2222. Exts 12423, 12243, 12240, 12457 Tel dii 3134 2243 Fax 3134 2278
www.h.ga.udg.mx